

ACTA EVALUACIÓN DE JURADOS
CONVOCATORIA SOMOS CIRCUITO CULTURAL 009/2021

El día de hoy 10 de junio de 2021, siendo las 5:00 p.m., Alexandra Guerra, Margot Castro y Lizeth Vega, identificados como aparece al pie de las respectivas firmas, jurados en la Convocatoria SOMOS CIRCUITO CULTURAL 009/2021, nombrados mediante Resolución 84 del 27 de mayo de 2021, expedida por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, se reúnen con el objeto de deliberar sobre la selección de ganadores de la presente convocatoria.

Que la presente Convocatoria tiene un valor total de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$187.000.000) en la disponibilidad No 108 del 20 de abril de 2021, los cuales se destinarán para apoyar a los eventos culturales que conforman el Circuito Cultural anual distrital de Cartagena.

En esa medida, el estímulo económico a otorgar a cada uno de los eventos culturales que resulten seleccionados a través de la presente convocatoria será la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000).

Se procede entonces a la revisión por parte de los jurados, de cada uno de los proyectos presentados de forma integral. Luego del proceso de deliberación, se obtienen los resultados de los ganadores de la presente convocatoria que se registrarán a continuación y los cuales corresponden al promedio obtenido de la suma y división de las evaluaciones individuales de cada uno de ellos.

NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NIT/CEDULA	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTIMULO
EMILIA RAQUEL AMOR BERMEJO	Fundación Amorarte	900719437-7	FESTIVAL MUNDIAL DE LA SALSA Y EL BOLERO 2021 - BARRIO SALSA 2021.	88	\$17.000.000
ENRIQUE JATIB THOME	La Casa de la Cultura de Cartagena	8060045771	XXXIII FESTIVAL FOLCLÓRICO NACIONAL COLOMBIA CANTA EN CARTAGENA	87	\$17.000.000
MARIA CLAUDIA	Asociación consejo Internacional de Organizaciones de Festivales de Folclor y Artes Tradicionales		XVI FESTIVAL MUSICA Y DANZAS DEL MUNDO EN CARTAGENA	82	

BERROCAL DURAN	Sección Nacional Colombia CIOFF COLOMBIA	8060131198			\$17.000.000
JUAN ROGELIO FRANCO HERNANDEZ	Asociación Distrital de Teatristas independientes de Cartagena	806010609	UN MAR DE RESISTENCIA	85	\$17.000.000
ELIECER MANUEL PATERNINA MONTES	Asociación de Arte Trotasueños	8060006422	21 TITIRIFESTIVAL DE CARATEGENA	83	\$17.000.000
WILLIAM HURTADO GÓMEZ	Corporación Artística Gente de Teatro	900184948-0	TEMPORADA PERMANENTE DE TEATRO Y TÍTERES TEMPE XIX	87	\$17.000.000
EVITA MERCEDES BARRAZA FONSECA	N/A	45755779	EVENTO LAS COBRAS DE CARTAGENA SUVENIRES ECO-ARTÍSTICOS	83	\$17.000.000
ARIEL RAMOS ARANGO	Comité Cultural del Socorro	806010654	FESTIVAL REGIONAL DE GAITAS CARTAGENA DE INDIAS. BARRIO EL SOCORRO.	94	\$17.000.000
MARTIN ENRIQUE SALAS AVILA	Corporación Festival Internacional de Poesía Siembra	806011022-1	XXV FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESIA HOMENAJE A LA DECIMA	89	\$17.000.000
YOLANDA GUTIERREZ DE MARTINEZ	FUNDACION CULTURAL ARCOIRIS	8001440143	FESTIVAL DE ARTE FEMENINO POR LA ESPERANZA Y LA RECONCILIACIÓN	89	\$17.000.000

Recomendaciones:

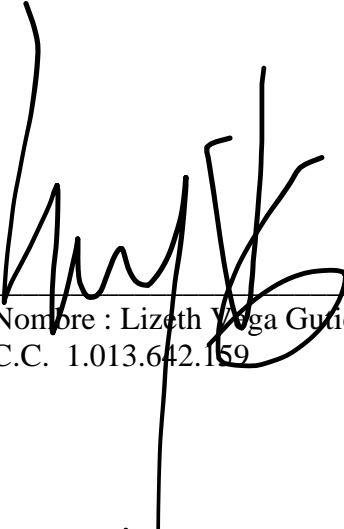
De acuerdo con el contenido analizado de las propuestas entregadas por los representantes de los eventos del Circuito Cultural 009, nos permitimos hacer las siguientes precisiones enmarcadas en el ítem 5, nota 7 de las bases de la convocatoria:

1. Todas las propuestas contribuyen al fortalecimiento artístico y cultural, soportadas en las tradiciones ancestrales y festivas de la ciudad.
2. De manera general todas las propuestas antes de iniciar su ejecución deberán ajustar y detallar metodológicamente la agenda académica y formativa que va inmersa en estas festividades, así como precisar los beneficiarios reales que se van a impactar y los resultados esperados con el desarrollo integral de la festividad.
3. En cuanto al presupuesto, cada grupo debe especificar en los ítems que va a ejecutar de manera detallada, como se invertirán los recursos del IPCC y los de los co-financiadores.
4. De otro lado los eventos que hicieron énfasis en los temas académicos y formativos deberán detallar el proceso festivo que lleva inmerso.


Así las cosas, todas las propuestas ganadoras deberán presentar previo al pago del 50% de anticipo estos ajustes con el fin de que el supervisor de estos procesos, así como su equipo de apoyo los revise y avale para dar inicio a su ejecución.

La calificación individual que cada uno de los jurados realizó de los proyectos, de conformidad con los criterios definidos en los términos de la Convocatoria se anexa y hace parta integral de la presente acta.

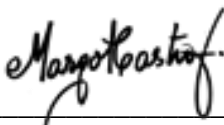
Este Acta se firma por quienes en ella intervinieron en calidad de jurados a los 10 días del mes de junio de 2021.



Nombre : Lizeth Vega Gutiérrez
C.C. 1.013.642.159



Nombre: Alexandra Guerra
C.C. 45.691.271



Nombre: Margot Castro
C.C. No 45.451.997